



Nº Libro de Resoluciones:

Res Nº: 74-2023 Serv. Museos

Fecha: Indicada al pie de página

SIG: AB/ESR

Nº Expte. Plyca: XP0382/2023

Nº Expte. Gasto Plurianual: CA.23.540.12

Asunto: Aprobación del expediente de contratación para la ejecución del contrato administrativo y del gasto plurianual que lleva aparejado.

Esta Consejería, en uso de las facultades conferidas y delegadas mediante el Decreto Presidencial nº 28/2023, de 24 de junio de 2023 puesto en relación con el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2019 por el Consejo de Gobierno Insular; tiene a bien dictar la siguiente resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Vistas las Resoluciones Nº 34/2023 de 22.04.23 y Nº 47/2023 de 16.05.23 de inicio y tramitación **urgente** del expediente de licitación de contrato denominado **“M-SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LA CASA MUSEO PÉREZ GALDÓS - XP0382/2023”**

2º.- Visto el expediente de contratación, especialmente, el Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ajustado al Pliego tipo para Contratos de Servicios de la Corporación a adjudicar mediante el procedimiento abierto simplificado y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la licitación y constan suscritos el día **18 de julio de 2023**, así como el expediente del gasto plurianual que conlleva, cuyo informe justificativo figura fechado el día 25.04.2023 y el Anexo V del expediente del gasto plurianual que conlleva el mismo ha sido suscrito el 04.05.2023.

3º.- Vistos los informes de la Asesoría Jurídica de **23.05.2023** y de Intervención de **17.07.2023** emitidos en sentido favorable a la continuidad de esta licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Considerando las competencias conferidas como órgano competente para la aprobación:

I.I.- Del expediente de contratación, atendiendo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (**en adelante LCSP**), en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normas concordantes y complementarias; habida cuenta del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019, de delegación de competencias en la Consejera de Gobierno de Cultura.

I.II.- Del expediente del gasto plurianual de tramitación paralela al expediente de este contrato, en cumplimiento de las Bases **45 A)** y **46 a 49** de Ejecución del Presupuesto 2023, al no superar los cuatro ejercicios presupuestarios según consta en el *Anexo V del gasto CA.23.540.12 tramitado*, su autorización compete a la Consejera de Gobierno de Cultura, atendiendo a lo establecido en la novedosa **Base 48**.

II.- Considerando lo establecido en el art. 117 y siguientes de la **LCSP**, en lo que respecta a la apertura del procedimiento de contratación, la declaración de urgencia para su tramitación y demás

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio de Museos
(Firmado electrónicamente al pie)

Código Seguro De Verificación	jwNyOplx+R8AGPgN0mAUJQ==	Fecha	19/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez (decr. Nº 30/2023) Guacimara Medina Pérez Alicia María Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jwNyOplx+R8AGPgN0mAUJQ=	Página	1/2





Resolución N^o: 74-2023-Serv. Museos

normas de general y concordante aplicación y habiéndose observado todas las prescripciones legales, a medio de la presente:

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente y su continuidad mediante la tramitación urgente del contrato denominado: “**M-SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LA CASA MUSEO PÉREZ GALDÓS**”, por procedimiento abierto simplificado regulado en el art. 159.1 de la LCSP. Y especialmente, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares suscritos el **18 de julio de 2023** que rigen esta contratación.

Segundo.- Aprobar el expediente del gasto plurianual **CA.23.540.12** que conlleva el contrato, por la **cuantía total de 52.965,00 euros (IGIC incluido)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 07540/333/632000023 - Edificios y Otras Construcciones. Museos; existiendo crédito presupuestario contemplado en los documentos contables A N^o: 12023000022156 de 22.068,75 euros con cargo al ejercicio 2023 y AFUT N^o: 12023000022158 de 30.896,25 euros con cargo al ejercicio 2024, acorde a la distribución establecida en el Anexo V que forma parte del expediente objeto de aprobación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado de conformidad con el art. 159 y siguientes de la **LCSP**, con varios criterios de adjudicación.

Cuarto.- Publicar en el Perfil del Contratante de esta Corporación en virtud del artículo 63.3 de la Ley.

Quinto.- Trasladar de esta Resolución al Servicio de Contratación, a la Intervención General y al Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular así como al resto de Servicios implicados a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, **en la fecha indicada en el pie de firma electrónica**, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, DOY FE.

El Consejo de Gobierno Insular
P.D. La Consejera de Gobierno de
Cultura, acuerdo de 31 de julio de 2019

D^a Guacimara Medina Pérez

**El Titular del Órgano de Apoyo al
Consejo de Gobierno Insular**
P. D. La Técnico de Administración General
Decreto N^o 30/2022, de 28.06.2023
Firmado electrónicamente al pie.

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio de Museos
(Firmado electrónicamente al pie)

Código Seguro De Verificación	jwNyOp1x+R8AGPgN0mAUJQ==	Fecha	19/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez (decr. N ^o 30/2023) Guacimara Medina Pérez Alicia Maria Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jwNyOp1x+R8AGPgN0mAUJQ=	Página	2/2

